AMÉZQUITA & CÍA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT 818.001.629-4
CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo a los soportes que reposan en los archivos de **EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.,** durante el último (01) mes del año 2022 y los cinco (05) meses del 2023, ha dado cumplimiento con el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales y profesionales, Pensiones y de los Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 y el Inciso 3º, del Articulo 50 de la ley 789 de 2002, el artículo 27 del decreto 1703 de 2002, el decreto 510 de 2003 y la ley 828 de 2003 y demás normas concordantes vigentes en materia de seguridad social y aportes parafiscales.

2. **EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.,** es contribuyente del Impuesto sobre la Renta mediante la Ley 1819 de 2016 que adicionó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario tiene la exoneración de pagar aportes SENA, ICBF y aportes de salud por cada trabajador que devengue menos de 10 SMMLV.

3. Con fecha 26 de mayo del 2023, **EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.,** presentó y pagó los aportes según Planilla Única de Autoliquidación así:

   - Aportes de salud correspondientes al mes de junio de 2023 (pago anticipado).
   - Aportes de pensión correspondientes al mes de mayo de 2023.
   - Aportes a riesgos laborales correspondientes al mes de mayo de 2023.
   - Aportes parafiscales correspondientes al mes de mayo de 2023.

   La presente certificación se expide a solicitud de **EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.,** en la ciudad de Bogotá D.C, a los cinco (05) días del mes de junio 2023.

LUZ EMILIA SORIANO FORERO
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 53887 -T
Designada por Amézquita & Cía. S.A.S.

AMÉZQUITA & CIA
Rad. No.: 2-2023-2290
Fecha: 05/06/2023 10:15:13
Destino: DISPAC S.A. ESP.
Copia: N/A
Anexos: N/A Folios: 1
En su respuesta indique este

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9FBABFF7E9BD5E92

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
AMEZQUITA

Que el contador público **LUZ EMILIA SORIANO FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39706935 de MOSQUERA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 53887-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

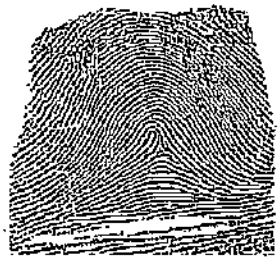
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ABR-1968**

FUNZA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-SEP-1986 MOSQUERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500130-70109713-F-0039706935-20021118 **00352** 02322H 01 133915504

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
39706935
NUMERO

SORIANO FORERO
APELLIDOS

LUZ EMILIA
NOMBRES



FIRMA



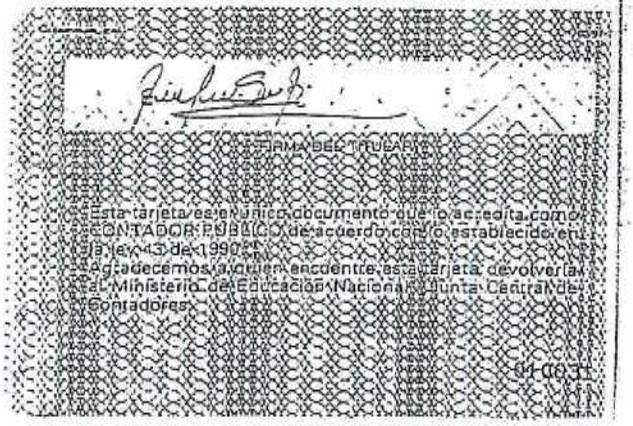
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

53887-T

LUZ EMILIA
SORIANO FORERO
C.C. 39706935
RESOLUCION INSCRIPCION 7
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

FECHA 13/06/97

Presidente



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.